MINISTERIO DEL TRABAJO	**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO**	**Código: GF-I-01-F-01** **Versión: 1.0** **Fecha: Noviembre 29 de 2024** **Página: 1 de 7**

Espacio para Radicado. No.
08SI2026917690900000028
6/04/2026

N°. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): 01 de 2026 OEBUENAVENTURA

OBJETO (3): Arrendamiento del inmueble identificado con la dirección Calle 6 No. 7 - 42 Barrio Nayita para el funcionamiento de la sede de la Oficina Especial de Buenaventura del Ministerio del Trabajo.

NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): SOCIEDAD PURPLE INVESTMENTS SAS

No. DE CÉDULA O NIT (5): 900192867-6	**CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6): PURPLEINVESTSSAS@GMAIL.COM**
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): PEDRO NOLASCO ARBOLEDA CASTRILLON	
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): Oficina Especial de Buenaventura.	**CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9): parboleda@mintrabajo.gov.co**
FECHA DE INICIO SECOP (10): 27 de enero de 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11): 28 de enero de 2026** **FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 28 de diciembre de 2026**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): $111.666.666	**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): N/A**	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): $111.666.666**
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16): N/A	**CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17): N/A**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18): 28 de diciembre de 2026.**

VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): N/A

ASPECTO ECONÓMICOS

PERIODO DE PAGO (20): MARZO de 2026.	NÚMERO DE PAGO (21): Pago No. 2

CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluido impuestos) (22)	$ 10,000,000.01
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	$
TOTAL, A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	$$ 10,000,000.01

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	$ 5,098,600	Marzo	9502459445

CONTRATOS MINTRABAJO

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
326	A-02-02-02-007-002	A-02-02-02-007-002-01-1	$10,000,000.01
			$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			**$ 10,000,000.01**

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C…) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
			$
		TOTAL (37)	**$**

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)

N° REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14	RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)
			$	$	$
			$	$	$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			**$**	**$**	**$**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
01	Entregar a título de arrendamiento el inmueble identificado en el objeto en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
02	Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
03	Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
04	Acatar las instrucciones que imparta el Ministerio del Trabajo durante el desarrollo del contrato.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
05	Garantizar la calidad del inmueble y de los servicios contratados y responder por ellos, acorde con lo establecido en el artículo 5 numeral 4 de la Ley 80 de 1993.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
06	Atender las observaciones y requerimientos que formule el Ministerio del Trabajo por conducto del supervisor del contrato.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
07	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo inmediato de todos y cada uno de los inmuebles contratados, en forma directa o a solicitud de la entidad arrendataria, a fin de evitar perturbación o suspensión del servicio y en las	CONTRATO EN EJECUCIÓN

	actividades de competencia del Ministerio. Si transcurridos tres (3) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de recibo de la solicitud de mantenimiento y/o reparación, sin que el arrendador haya dado solución a lo solicitado, la entidad podrá realizar tanto el mantenimiento como las reparaciones necesarias, las cuales serán descontadas del valor del canon de arrendamiento inmediatamente siguiente. El arrendador acepta de antemano el valor por el cual la entidad realizará el mantenimiento y/o corrección prevista en esta obligación; dicho valor en ningún caso podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto del canon mensual correspondiente. Ante el acontecimiento de esta circunstancia el arrendador deberá explicar por escrito las razones por las cuales no le fue posible atender en su debida oportunidad la solicitud realizada por la entidad, las mejoras útiles y necesarias siempre requerirán autorización previa y por escrito del arrendador.	
08	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones internas del inmueble, sean de redes de agua potable e instalaciones eléctricas, del mismo modo el mantenimiento periódico en pinturas (internas y externas) de la oficina a arrendar.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
09	Mantener el valor del canon de arrendamiento ofrecido en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
10	Verificar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de puertas,	CONTRATO EN EJECUCIÓN

	protección con equipos contra incendio y demás normas de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables.	
11	Permitir al Ministerio hacer adecuaciones internas, de acuerdo con su necesidad, sin que éstas afecten el bien arrendado, ni se cause perjuicio alguno que comprometa la infraestructura, para lo cual mediará autorización por escrito.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
12	Realizar los inventarios y la verificación del estado y cantidad del inmueble y los bienes tomados en arriendo por el Ministerio, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución del contrato. El documento correspondiente, previa aceptación y firma por parte del supervisor hará parte integrante del acta de devolución del inmueble y bienes arrendados, el día de vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el contrato.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
13	Disponer de un número celular, y una cuenta de correo electrónico, con el objeto de que se atienda los requerimientos del Ministerio en forma oportuna, así como informar el nombre de la persona debidamente autorizada para mantener contacto con la institución.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
14	Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	CONTRATO EN EJECUCIÓN
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, los insumos para la valoración del contrato, de la propuesta presentada por el arrendador, documentos que forman parte integral del presente contrato de arrendamiento.	CONTRATO EN EJECUCIÓN

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	**3**
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	**3**
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	**3**
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	**3**

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

Se perfeccionó la terminación de contrato No. 02-2023 hasta la fecha 25 de enero de 2026.

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)
(Aplica solo para pago final)

El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ (__X__) NO CUMPLIÓ (__) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de $ 414.565.909
2. Se canceló la suma de $ 355.582.529 por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de $ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ 11.204.883
5. El valor de la cesión es de $ N/A
6. El Ministerio liberó la suma de $ N/A por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de $ 47.778.497 por honorarios, servicios o compras.

8. El Ministerio debe liberar la suma de $_____por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).

FIRMAS RESPONSABLES:

FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51):	**FIRMA DEL CONTRATISTA (53):**
 **PEDRO NOLASCO ARBOLEDA CASTRILLON** **NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52):**	 **SOCIEDADA PURPLE INVESTMENTS SAS.** **NOMBRE DEL CONTRATISTA (54):**

Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.

Si tiene alguna duda consulte el INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO" (Código: GF-I-01).